

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 289

Jueves 19 de diciembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3).

Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 16 de diciembre de 1974, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de «Referencias» presentados al concurso subasta para la contratación de las siguientes obras:

a) Construcción de nueva carretera de Valdestillas a Puente Duero.

Proposiciones presentadas: Cuatro, correspondientes a don Angel Llorente de Blas, a don Siricio Sastre Sastre, a don José Luis González Rodríguez y a don Segundo Toribio Martín. Las cuatro pasan a la segunda fase de la licitación.

b) Nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Medina del Campo a Rodilana.

Proposiciones presentadas: Tres, correspondientes a Campezo, S. A., a don José Luis González Rodríguez y a don Siricio Sastre Sastre. Las tres pasan a la segunda fase de la licitación.

De conformidad con el número 4, del artículo 10 del pliego de condiciones administrativas, mediante el presente anuncio se hace público que el acto de apertura de las «Ofertas Económicas», tendrá lugar el

día 21 de diciembre de 1974, a las doce horas, para la primera obra, y a las doce horas quince minutos, para la segunda, y en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Valladolid, 17 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.957—4.070

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### *Nota extracto de información pública*

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.113.

a) Peticionario: IRYDA.  
b) Lugar: San Pedro de Latarce.  
c) Finalidad: Servicios almacenamiento de cereales.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 894 metros, con origen en línea Confederación Hidrográfica del Duero. Apoyos de hormigón armado, cruceta de madera; aisladores sobre soportes rígidos Arvi-22 y Espe-

ranza 1.503 y conductores LA de 46,24 mm2.

Centro de transformación intemperie de 15 KVA., relación 13.200-220 127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 348.650 ptas.

Exp. 23.130.

a) Peticionario: Seat.

b) Lugar: Valladolid.

c) Finalidad: Industrial.

d) Características: Centro de transformación interior alimentado por línea subterránea, con dos transformadores de 250 KVA., relación 13.200-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 682.834 pesetas.

Exp. 23.154.

a) Peticionario: Don Salvador Pérez Catalina.

b) Lugar: Laguna de Duero.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 15 KV., de 8 metros de longitud, derivada de Anselmo León, en término de Laguna de Duero. Apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 31,10 mm2. Centro intemperie con transformador de 25 KVA., relación 15.000-220.127 V.

e) Procedencia de materiales Nacional.



f) Presupuesto: 113.650 pesetas.  
Exp. 23.164.

a) Peticionario: Don Ramón Rodríguez Cano.

b) Lugar: Villavieja del Cerro.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., [de 184 metros, derivada de Iberduero Tordesillas-Villavieja. Apoyos metálicos y de hormigón, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 40 mm<sup>2</sup>. Centro intemperie con transformador de 75 KVA., relación 13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 423.851 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de noviembre de 1974.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

4.368—4.071

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Resolución por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de construcción de vía de servicio lateral, en la carretera nacional 403.

Tipo de licitación: La cantidad de 1.994.462 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: La cantidad de 35.000 pesetas.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de vía de servicio lateral en la carretera nacional 403».

D..., vecino de..., D. N. I. n.º..., con domicilio en calle..., n.º..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), se comprometo a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar, en la cantidad de..., (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y ho-

ras extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Valladolid, 26 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.736—4.072

## Ayuntamiento de Valladolid

### Unidad Hacienda-Adquisiciones

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis vehículos recogedores de basuras, con destino al Servicio de Limpieza, cuya carga no será inferior a una capacidad de 11.500 kgs. y demás características que se especifican en el pliego de condiciones técnicas.

Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán constituir como fianza provisional la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, y la definitiva se regulará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de las plicas, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., núm..., (por sí o en representación), se comprometo a suministrar seis vehículos recogedores de basuras con destino el Servicio de Limpieza del



Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente en la cantidad de..., (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Valladolid, 11 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.928—4.073

#### PEÑAFIEL

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación, por gestión directa, en su período voluntario de valores por recibo y certificaciones de débito, durante los años 1975-1976 y 1977, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Peñafiel, 10 de diciembre de 1974.  
El alcalde, Antonio Morán García.

4.903—4.074

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción.

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 213 de 1973, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Financiera Seat, S. A., (Fiseat), contra don Andrés Rodríguez Pérez, vecino de Carrizo de la Ribera, en cuyos autos se ha acordado sacar a la

venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de enero, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder de la entidad demandante Financiera Seat, S. A. (Fiseat), en los talleres del servicio Seat, de esta capital, sitos en el Paseo de Arco de Ladrillo, número 65, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

#### VEHICULO OBJETO DE LA SUBASTA

Un automóvil turismo, marca Seat, tipo 127, matrícula LE-4.020-A. Tasado pericialmente en la suma de pesetas cuarenta y cinco mil.

Dado en Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

4.852—4.075

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 284-73, promovido por Orficasa, contra don Emilio Falcón Tirados, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del demandado en calle Príncipe, número 3, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Seat, tipo 1.400-C, matrícula VA-15.474. Tasado en treinta mil pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia del Juzgado número 1 de esta ciudad, a las once horas del día 10 de enero de 1975, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, el diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.916—4.076

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo 176-74, a que luego se hace mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El magistrado don Rubián de Marino, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Gonzalo González Rodríguez, domiciliado en Valladolid, calle Muro, número 11, dirigido por el abogado don Jesús Parra y representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don José Martínez Gelabert, domiciliado en Palma de Mallorca, calle Veri, 16 y 18, declarado en rebeldía, por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Martínez Gelabert, le condeno a que pague al actor la cantidad de doscientas sesenta y seis mil cuarenta y cuatro pesetas, im-



porte de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino. Firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito caso necesario. Y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación en forma al expresado demandado rebelde don José Martínez Gelabert, expido el presente en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús González Cuenca.

4.294—4.077

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Félix Olalla Mariscal, secretario del Juzgado de primera instancia núm. cuatro de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 371 de 1974, que se siguen en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, Financiera Seat, S. A., (Fiseat), con domicilio en Madrid y Delegación en Valladolid, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Luis-José Lavín Gz. Echávarri, y de la otra, como demandado don Agapito Bustamante Suero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, calle Mariscal Solís, número

6, 1.º C., éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Agapito Bustamante Suero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, calle Mariscal Solís, 6, 1.º C., y con ello completo pago a la actora de la cantidad de catorce mil ciento doce pesetas de principal y ochocientos sesenta y siete de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese la esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Anaya.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez, que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Firmado: Félix Olalla Mariscal.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación en forma al demandado, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Félix Olalla Mariscal.

4.963—4.078

#### MADRID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de don Vivencio Cabañas Valerio, hijo de Antonio y Lucía, ambos difuntos, nacido en Cuenca de Campos (Valladolid), el día 13 de enero de 1925, el cual falleció en Madrid, el día 2 de julio de 1974, en estado

de soltero, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo llamados Cristina, Tiburcia, Hortensio, Angel, Vicenta y Benigna Cabañas Valerio, y mediante el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus indicados hermanos, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a partir de su publicación.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

4.571—4.079

## ANUNCIOS OFICIALES

### Zona Marítima del Cantábrico

#### Comandancia Militar de Marina de Santander

##### TROZO MARITIMO DE SANTOÑA

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al remplazo de 1976, que se levanta con arreglo al art. 64 de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

14 Luis Ignacio Juárez y Francos, hijo de Sebastián y de María Paz, natural de Villagarcía de Campos, nació el día 31 de julio de 1956.

19 Fernando Velasco y Vega, hijo de Teodoro y de Bernarda, natural de Valladolid, nació el día 25 de septiembre de 1956.

Santoña, 10 de diciembre de 1974. El T. N., ayudante militar de Marina y presidente de la Junta Local de Alistamiento, Sebastián Juárez Herrero.

4.964

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL